

# **PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DEL TÍTULO UNIVERSITARIO Y SET**

- **Solo** puede solicitarse la expedición del título universitario y del SET una vez que están **todas las calificaciones en el expediente personal** (Consulta en [Secretaría Virtual](#) para ver si está todo bien en tu expediente)

Es decir, el título solo puede solicitarse una vez que las actas de las asignaturas están cerradas, por tanto, se puede ver en el expediente la calificación (no cuando se ven las calificaciones en un tablón de la facultad ni cuando el profesor haya dicho que se ha superado una asignatura).

- La solicitud del título más SET se realiza a través de SOLICIT@ (en la sede electrónica de unizar) la misma plataforma que permite solicitar certificados.

<https://sede.unizar.es/>

*Solo a través de la plataforma Solicit@, no se hace en papel*

Debes identificarte con tus claves en la aplicación.

Solicit@



El **solicitante** debe **comprobar** sus datos personales y que está el documento de reducción de tasas actualizado si procede.



El solicitante realiza el **pago** en la plataforma



La **secretaría de la FCS** recibe un correo informando de que se ha realizado una solicitud de título y SET

La **Secretaría de la FCS** comprobará que todos los datos académicos y económicos son correctos

(al solicitarse todos los títulos a la vez, este trámite puede costar varios días al personal de secretaría)



Una vez comprobado que los datos son correctos, el alumno recibe un **correo** avisando que ya puede **descargar los resguardos del título y del SET**

(por lo explicado en el punto anterior, es normal recibir este correo varios días después de haber realizado la solicitud)

Independientemente de la fecha de descarga de los documentos, la fecha de solicitud de título es la de la realización del pago.

El solicitante debe **comprobar** que están bien **los datos en los resguardos** descargados (nombre y apellidos, convocatoria de finalización de los estudios, fecha del pago de título....)

Si hay algún error, hay que ponerse en contacto con la secretaría



Si está todo bien, **ya se tiene el título** para poder presentarlo para hacer inscripción en otro estudio, para un trabajo, para una bolsa de empleo..... (debes presentarse el **certificado de solicitud de título que se ha descargado**)

Igualmente se tiene el resguardo del SET

Cuando llegue el **título oficial** al centro (la **cartulina** grande), se avisará desde la FCS para pasar a recogerlo.

También se avisará de la llegada del **SET**.

Si fuera necesario una **certificación sustitutoria** (para colegiarse en algunos casos, por ejemplo) hay que ponerse en contacto con la secretaría de la universidad que se encarga de ese trámite: [títulos@unizar.es](mailto:títulos@unizar.es)

(En el caso de que deba pedirse, la solicitud al mail indicado no debe hacerse antes de una semana después de realizada la solicitud del título. Se obtiene en pocos días desde el envío del mail.)